

DECRETO N° 031/17

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de una familia tras haber sufrido un desalojo;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud consta de algún material plástico que permita proteger a esta familia durante la noche hasta tanto se resuelva su situación de vivienda,

Que este DEM, se encuentra gestionando ayuda social de diferentes estamentos gubernamentales, pero considera que es de suma importancia prestar ayuda inmediata a los requerimientos de este grupo familiar con las posibilidades que estén a su alcance,

Que a fin de hacer efectivo el requerimiento mencionado, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos trescientos veinte con dos centavos (\$320,02.-) para el pago de la factura “A” de ESPINOSA JUAN MIGUEL, Factura N° 0005/00000274 por la compra de 4 m de agrotileno negro a favor de la Sra. PEREZ ROSA LIDIA, D.N.I. 13.408.447.-

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 20 de febrero de 2017

DECRETO N° 031/17

Firmado: Gastón H. Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo E. Ceballos
Intendente Municipal